



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"  
[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NEIVA CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICACIÓN No.2017-00261-00.

De acuerdo a la anterior solicitud, se reconoce a la abogada ANGEE LIZETH LOPERA OVIEDO como apoderada del Departamento del Tolima, en la forma y términos del poder conferido.

Se ordena informarle a la peticionaria que acreditar el pago del arancel judicial por desarchivo del proceso, como lo dispone el Acuerdo PCSJA21-11830 de agosto 17 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cuenta de Arancel Judicial  
Banco Agrario de Colombia  
Código Convenio 13472  
Cuenta corriente No.3-0820-000632-5  
Valor \$6.900

Una vez se compruebe el pago, se procederá a solicitar el proceso a la Oficina de Archivo Central y allegado el expediente, deberá la parte interesada consignar el valor por las páginas digitalizadas del expediente, tal como lo dispone el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, el cual se aplica a los procesos archivados físicamente que no se encuentren digitalizados.

En su oportunidad se le informará el valor a consignar por concepto de digitalización. Comuníquese al peticionario. **Oficiese.**

**NOTIFÍQUESE,**

**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**  
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 006  
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a54bc2abbe7bdf1dcdfd3d922b6bb24a7e52a3d86c7a3b8f770eb456f332e5e**  
Documento generado en 31/03/2022 06:42:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>